



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/22547
29 de abril de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

**CARTA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1991 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y como complemento de cartas anteriores sobre el mismo tema, la última de ellas la No. 57, de 24 de abril de 1991, tengo el honor de suministrarle a continuación nuevas pruebas e indicios acerca de las graves violaciones del acuerdo de cesación del fuego suscrito entre el Iraq y el Irán, cometidas por el Irán, así como acerca de la intervención abierta del Irán en los asuntos internos del Iraq.

1. Las autoridades iraníes han establecido campamentos para los denominados "prisioneros arrepentidos" y el Partido Da'wa, controlado por el Irán, en la zona de Sangar, a 25 kilómetros de la ciudad de Bakhtarán, cerca de la frontera entre el Iraq y el Irán, y en Khoaravi, en preparación de su entrada en territorio iraquí. Un grupo de 80 hombres, comandados por el coronel Nazzar Sahib (uno de los prisioneros arrepentidos), llegaron a esa zona armados de ametralladoras y lanzacohetes.

2. Las autoridades iraníes han adoptado algunas medidas encaminadas a persuadir a personas que se han visto obligadas a abandonar el Iraq a servir voluntariamente y trasladarse hacia la frontera. Entre esas medidas figuran:

a) El aplazamiento de la entrega de tarjetas de racionamiento a estas personas hasta nuevo aviso;

b) El pago de sumas entre 30.000 y 80.000 riales, así como de los gastos de alquiler, a los voluntarios casados;

c) La exhibición de una película de la ciudad de Karbala en la televisión iraní el 15 de marzo de 1991, en que se mostraban los daños causados a las cúpulas de las mesquitas de Husayn y Abbas, con el objeto de instigar sentimientos contra el Iraq;

d) La orden del denominado Consejo Supremo de la Revolución Islámica del Iraq de nombrar a Hasan Fadlallah, como Gobernador de la ciudad de Basra, y a una persona conocida como Jaque al-Sumari, como Gobernador de Nasiriya.

3. El régimen del Irán infiltró a un grupo integrado por unos 35 terroristas y pidió que regresara otro grupo entrenado en Siria, que realizaba operaciones en el Líbano. Este grupo partió hacia el Iraq desde la ciudad de Qom en el Irán, en la noche del 16 de marzo de 1991. El objetivo de estos grupos es eliminar a dirigentes del partido y del Gobierno.

4. Ata Jaryan Laftah al-Badri, uno de los prisioneros iraquíes en el Irán que se sumó a los denominados prisioneros arrepentidos, fue detenido. En su confesión, dijo que había recibido órdenes de altos oficiales militares de la Novena División "Badr" del Irán de penetrar en territorio iraquí a través de Khanaqin a fin de llevar a cabo actividades de subversión en el interior del país.

Estas pruebas e informaciones demuestran que el Gobierno del Irán persiste en sus violaciones desembosadas del acuerdo de cesación del fuego suscrito entre los dos países, así como en su intervención abierta en los asuntos internos del Iraq. El Gobierno de mi país hace plenamente responsable al Gobierno del Irán de esas actividades y de sus consecuencias.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdul Amir A. AL-ANBARI
Embajador
Representante Permanente
